



**Instituto  
Electoral**

y de Participación Ciudadana

**INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 229, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

## **ANTECEDENTES**

**Correspondientes al año dos mil catorce.**

1º En sesión de veinticinco de octubre, el Consejo General de este instituto, aprobó el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-041/2014, mediante el cual se previno a los partidos políticos, acreditados ante este organismo electoral, para que cumplieran con la obligación de determinar y comunicar al Consejo General, el procedimiento aplicable para la selección interna de sus candidatas y candidatos a cargos de elección popular para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 229, párrafo 2, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En dicho acuerdo, se estableció en el considerando XX, que los partidos políticos y coaliciones deberán determinar el procedimiento interno aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, a más tardar el día veintiocho de noviembre del presente año y que dentro de las setenta y dos horas siguientes a la fecha en que se haya definido el procedimiento interno correspondiente deberían comunicarlo a esta autoridad electoral.

2º Mediante escritos presentados en la Oficialía de Partes de este instituto, registrados con los números de folio 1203 y 1248, los días veintiuno y veintiocho de noviembre del año en curso, respectivamente, **el Partido Acción Nacional** presentó diversa documentación a efecto de comunicar el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos.

3º En escritos presentados en la Oficialía de Partes de este instituto, registrados con los números de folio 1174, 1240 y 1294, los días dieciséis y

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

veintisiete de noviembre y cuatro de diciembre del año en curso, respectivamente, el **Partido Revolucionario Institucional** presentó documentación para comunicar respecto al procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos.

4° Con escritos presentados en la Oficialía de Partes de este instituto, registrados con los números de folio 1087 y 1196, los días veintinueve de octubre y veintiuno de noviembre del año en curso, respectivamente, el **Partido de la Revolución Democrática** allegó documentación con el objeto de comunicar el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos.

5° Mediante escrito presentado en la Oficialía de Partes de este instituto, registrado con el número de folio 1253, el día veintiocho de noviembre del año en curso, el **Partido del Trabajo** comunicó y presentó diversa documentación relativa al procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos.

6° En escrito presentado en la Oficialía de Partes de este instituto, registrado con el número de folio 1241, el día veintisiete de noviembre del año en curso, el **Partido Verde Ecologista de México** presentó documentos a efecto de comunicar el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos.

7° Con escritos presentados en la Oficialía de Partes de este instituto, registrados con los números de folio 1065, 1083 y 1188, los días veintitrés y veintiocho de octubre y diecinueve de noviembre del año en curso, respectivamente, el partido político **Movimiento Ciudadano** allegó documentación concerniente al procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos, con el objeto de comunicar dichas determinaciones partidistas a este Instituto.

8° Mediante escritos presentados en la Oficialía de Partes de este instituto, registrados con los números de folio 1275 y 1303, los días primero y cinco de diciembre del año en curso, respectivamente, el **Partido Nueva Alianza** presentó diversa documentación para hacer del conocimiento de este Instituto los procedimientos aplicables para la selección de sus candidatos.

9° En escritos presentados en la Oficialía de Partes de este instituto, registrados con los números de folio 1271 y 1304, el día primero y cinco de diciembre del año en curso, respectivamente, el partido político **Morena**,

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

comunicó y presentó diversa documentación relativa al procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos.

10° Con escritos presentados en la Oficialía de Partes de este instituto, registrados con los números de folio 1258 y 1259, el día veintiocho de noviembre del año en curso, el instituto político **Encuentro Social** allegó diversa documentación con el objeto de comunicar el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos.

11° Mediante escritos presentados en la Oficialía de Partes de este instituto, registrados con los números de folio 1232 y 1256, los días veintiséis y veintiocho de noviembre del año en curso, respectivamente, el partido político **Humanista** comunicó y presentó diversa documentación relativa al procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos.

Con base en lo anterior, la Secretaria Ejecutiva realizó el análisis de las determinaciones comunicadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante esta autoridad electoral, a efecto de verificar que contaran con los elementos mínimos indispensables, que deberán reunir los procedimientos internos aplicables para la selección de candidatos a diputados por ambos principios y municipales, en cumplimiento a la obligación establecida por el artículo 229, párrafo 2 del Código de la materia y en observancia al acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica **IEPC-ACG-041/2014**, dando como resultado lo siguiente:

## **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

	<b>ACTIVIDAD (Artículo 229, párrafo 2. CEPCEJ)</b>	<b>FECHA, PLAZO y ORGANOS RESPONSABLES.</b>
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	15 de diciembre de 2014.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<b>Diputados: <u>elección por militantes</u></b> <b>Ayuntamientos: por <u>designación</u></b> los siguientes 20 municipios: Pihuamo, La Huerta, Cihuatlán, Sayula, Quitupan, Tenamaxtlán, Bolaños, Zapotitlán de Vadillo, Huejúcar, Mexxicacán, Concepción de Buenos Aires, Tonaya, Chiquilistlán, El Limón, San Sebastián del Oeste, Chimaltitán, San Marcos, Manzanilla de la Paz, Santa María del Oro y Ejutla <b>Ayuntamientos (los restantes 105): <u>elección por militantes</u></b>
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente.	13 de diciembre de 2014.



d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio del proceso – 15 de diciembre de 2014.</li><li>• Registro de aspirantes – del 15 al 22 de diciembre de 2014.</li><li>• Dictamen de procedencia del registro de aspirantes – a más tardar 27 de diciembre de 2014.</li><li>• Precampañas electorales – del 28 de diciembre de 2014 al 05 de febrero de 2015.</li></ul>
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<b>Comisión Organizadora Electoral, Comisión Organizadora Electoral Estatal y Comisión Jurisdiccional Electoral.</b>
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	Asamblea Electoral Estatal – 08 de Febrero de 2015.

### **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

#### **PARA EL PROCESO INTERNO DE DIPUTADOS LOCALES:**

<b>POR CONVENCION DE DELEGADOS (EN 10 DISTRITOS: 4, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18):</b>		
	<b>ACTIVIDAD (Artículo 229, párrafo 2. CEPCEJ)</b>	<b>FECHAS, PLAZOS y ORGANOS RESPONSABLES.</b>
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	17 de diciembre de 2014.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	Convención de Delegados
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente.	17 de diciembre de 2014.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio del proceso – 17 de diciembre de 2014.</li><li>• Registro de aspirantes – 27 de diciembre de 2014.</li><li>• Precampañas electorales – del 9 de enero al 4 de febrero de 2015.</li></ul>
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<b>Comisión Estatal de Procesos Internos</b>
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	<b>Convención: 5 de febrero de 2015.</b>



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

<b>POR COMISIÓN DE POSTULACIÓN (EN 10 DISTRITOS: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 15, 19 y 20):</b>		
	<b>ACTIVIDAD (Artículo 229, párrafo 2. CEPCEJ)</b>	<b>FECHAS, PLAZOS y ORGANOS RESPONSABLES.</b>
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	26 de diciembre de 2014.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	Comisión de Postulación
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente.	17 de diciembre de 2014.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio del proceso – 26 de diciembre de 2014</li><li>• Registro de aspirantes – 28 de diciembre de 2014.</li><li>• Precampañas electorales – No habrá precampaña en éste método.</li></ul>
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	Comisión Estatal de Procesos Internos
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	Comisión de Postulación: del 18 al 25 de enero de 2015.

## **PARA EL PROCESO INTERNO DE PRESIDENTES MUNICIPALES**

<b>POR CONVENCION DE DELEGADOS (EN 125 MUNICIPIOS):</b>	
<b>ACTIVIDAD (Artículo 229, párrafo 2. CEPCEJ)</b>	<b>FECHAS, PLAZOS y ORGANOS RESPONSABLES.</b>
Fecha de inicio del proceso interno.	17 de diciembre de 2014.
Método o métodos que serán utilizados.	Convención de Delegados
Fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente.	17 de diciembre de 2014.
Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio del proceso – 17 de diciembre de 2014.</li><li>• Registro de aspirantes – 27 de diciembre de 2014</li><li>• Precampañas electorales – del 02 de enero al 01 de febrero de 2015.</li></ul>
Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	Comisiones Municipales de Procesos Internos y Comité Directivo Estatal.
Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o,	Convención: 18 de enero y 01 de febrero de 2015.

Florencia 2370. Col. Italia Providencia. C.P.44648. Guadalajara. Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	
--	--

### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

	<b>ACTIVIDAD (Artículo 229, párrafo 2. CEPCEJ)</b>	<b>FECHA, PLAZO y ORGANOS RESPONSABLES.</b>
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<b>15 de diciembre de 2014.</b>
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<b>Consejo Estatal Electoral.</b>
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente.	<b>01 de noviembre de 2014.</b>
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio del proceso: <b>15 de diciembre de 2014</b></li><li>• Registro de aspirantes: <b>del 15 al 19 de diciembre de 2014.</b></li><li>• Periodo para subsanar errores o faltantes en solicitudes de registro de precandidatos: <b>20 y 21 de diciembre de 2014.</b></li><li>• Otorgamiento de registro de precandidatos: <b>27 de diciembre de 2014.</b></li><li>• Precampañas electorales: <b>del 28 de diciembre de 2014 al 05 de febrero de 2015.</b></li></ul>
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	<b>Comisión Nacional Electoral del Comité Ejecutivo Nacional.</b>
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	<b>08 de febrero de 2015.</b>

### PARTIDO DEL TRABAJO

	<b>ACTIVIDAD (Artículo 229, párrafo 2. CEPCEJ)</b>	<b>FECHA, PLAZO y ORGANOS RESPONSABLES.</b>
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	<b>15 de diciembre de 2014.</b>
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<b>Elección y Postulación de candidatos por la Convención Electoral Nacional</b>
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente.	<b>15 de diciembre de 2014.</b>
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio del proceso: <b>15 de diciembre de 2014</b></li></ul>



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de aspirantes: del 20 al 22 de diciembre de 2014.</li><li>• Otorgamiento de registro de precandidatos: 24 de diciembre de 2014.</li><li>• Precampañas electorales: del 28 de diciembre de 2014 al 05 de febrero de 2015.</li></ul>
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	Comisión Nacional de Asuntos Electorales.
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	25 de febrero de 2015.

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

	ACTIVIDAD (Artículo 229, párrafo 2. CEPCEJ)	FECHA, PLAZO y ORGANOS RESPONSABLES.
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	15 de diciembre de 2014.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	Elección por Asamblea Estatal y ante la falta de Quorum a través del Consejo Político Estatal.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente.	15 de diciembre de 2014.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio del proceso: 15 de diciembre de 2014</li><li>• Registro de aspirantes: del 26 de diciembre de 2014.</li><li>• Periodo para subsanar errores o faltantes en solicitudes de registro de precandidatos: 27 de diciembre de 2014.</li><li>• Otorgamiento de registro de precandidatos: 28 de diciembre de 2014.</li><li>• Precampañas electorales: del 28 de diciembre de 2014 al 05 de febrero de 2015.</li></ul>
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	Comisión Nacional de procedimientos Internos.
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	23 de febrero de 2015.

### MOVIMIENTO CIUDADANO

	<b>ACTIVIDAD</b> (Artículo 229, párrafo 2. CEPCEJ)	<b>FECHA, PLAZO y ORGANOS RESPONSABLES.</b>
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	15 de diciembre de 2014.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	Asamblea Electoral Estatal.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente.	15 de diciembre de 2014.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio del proceso – 15 de diciembre de 2014.</li> <li>• Registro de aspirantes – del 16 al 22 de diciembre de 2014.</li> <li>• Dictamen de procedencia del registro de aspirantes – a más tardar 28 de diciembre de 2014.</li> <li>• Precampañas electorales – del 29 de diciembre de 2014 al 05 de febrero de 2015.</li> </ul>
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	Asamblea Electoral Estatal – 15 de Febrero de 2015.

### NUEVA ALIANZA

	<b>ACTIVIDAD</b> (Artículo 229, párrafo 2. CEPCEJ)	<b>FECHA, PLAZO y ORGANOS RESPONSABLES.</b>
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	15 de diciembre de 2014.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	Voto directo y secreto de los Consejeros en Asamblea Electiva del Consejo Estatal.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente.	15 de diciembre de 2014.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio del proceso – 15 de diciembre de 2014.</li> <li>• Registro de aspirantes – del 22 al 28 de diciembre de 2014.</li> <li>• Dictamen de otorgamiento de registro de aspirantes – 28 de diciembre de 2014.</li> <li>• Precampañas electorales – del 28 de diciembre de 2014 al 05 de febrero de 2015.</li> </ul>
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	Comisión de Elecciones Internas en el Estado
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal	Asamblea Electoral Estatal – 25 de Febrero de 2015.



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

	o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	
--	---	--

## MORENA

	<b>ACTIVIDAD (Artículo 229, párrafo 2. CEPCEJ)</b>	<b>FECHA, PLAZO y ORGANOS RESPONSABLES.</b>
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	16 de diciembre de 2014.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	Elección, insaculación y encuestas.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente.	16 de diciembre de 2014.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio del proceso – 16 de diciembre de 2014.</li> <li>• Registro de aspirantes – del 22 al 25 de enero de 2015.</li> <li>• Fecha límite de otorgamiento de registro – 28 de diciembre de 2014.</li> <li>• Precampañas electorales – no realizarán precampañas.</li> </ul>
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	Asamblea Distrital Electoral, Asamblea Municipal Electoral, Comisión Nacional de Elecciones, Comisión de Encuestas, Consejo Nacional.
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	Asambleas Distritales – 17 de enero de 2015. Asambleas Municipales – 24 y 31 de enero de 2015. Consejo Nacional: - 31 de enero y 14 de febrero de 2015.

## ENCUENTRO SOCIAL

	<b>ACTIVIDAD (Artículo 229, párrafo 2. CEPCEJ)</b>	<b>FECHA, PLAZO y ORGANOS RESPONSABLES.</b>
a.	Fecha de inicio del proceso interno.	16 de diciembre de 2014.
b.	Método o métodos que serán utilizados.	Asamblea Electoral Estatal
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente.	12 de diciembre de 2014.
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio del proceso – 16 de diciembre de 2014.</li> <li>• Registro de aspirantes – del 22 al 28 de diciembre de 2014.</li> <li>• Dictamen de procedencia del registro de aspirantes – 28 de diciembre de 2014.</li> <li>• Precampañas electorales – del 28 de diciembre de 2014 al 05 de febrero de 2015.</li> </ul>

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

Página 9 de 10

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '7'.

Handwritten signature or mark.



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	Comisión Nacional Electoral y Comisión Estatal Electoral.
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	Asamblea Electoral Estatal (diputados) – 13 de Marzo de 2015. Asamblea Electoral Estatal (municipes) – 20 de Marzo de 2015.

## HUMANISTA

	ACTIVIDAD (Artículo 229, párrafo 2. CEPCEJ)	FECHA, PLAZO y ORGANOS RESPONSABLES.
a.	Fecha de inicio del proceso interno	15 de diciembre de 2014
b.	Método o métodos que serán utilizados.	<b>Diputados de Mayoría Relativa:</b> Resultados de Encuesta y en caso de una diferencia menor a 5% entre las formulas primera y segunda, se elegirá por mayoría simple a la formula ganadora. <b>Diputados de Representación Proporcional:</b> El Consejo Estatal a propuesta de la Junta de Gobierno Estatal, por mayoría calificada elegirá a los integrantes de la lista y el orden de los candidatos. <b>Municipes:</b> El Consejo Estatal por mayoría calificada, elegirá, de no tener mayoría calificada, será con base en los resultados de encuestas realizadas por la Comisión Nacional de Elecciones.
c.	Fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente.	15 de diciembre de 2014
d.	Plazos que comprenderá cada fase del proceso interno.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio del proceso: 15 de diciembre de 2014</li><li>• Registro de aspirantes: del 16 al 26 de diciembre de 2014</li><li>• Otorgamiento de registro de precandidatos: 28 de diciembre de 2014</li><li>• Precampañas electorales: del 29 de diciembre de 2014 al 05 de febrero de 2015</li></ul>
e.	Órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.	La Comisión Estatal de Elecciones
f.	Fecha de celebración de la asamblea electoral estatal, distrital, municipal o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	10 y 15 de marzo de 2015

En ese sentido y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 229, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el 4, párrafo 2 del Reglamento de los Procesos Internos de Selección de Candidatos y Precampañas del Instituto Electoral y de Participación



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Ciudadana del Estado de Jalisco, se rinde el presente informe a los integrantes de este órgano superior de dirección.

Guadalajara, Jalisco; a 08 de diciembre de 2014.

**LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

TJB/tetc